Asunción, 6 de diciembre de 2022

DECLARACION JURADA

REF.: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO
ID: 420.516

DE MI CONSIDERACION:

YO, OSCAR ISRAEL CAREAGA OLMEDO, CON CI Nº 3.290.795, EN CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DECLARAO BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE, HEMOS PROCEDIDO A LA FORMALIZACIÓN DEL, DEL LLAMADO EN REFERENCIA, EN RAZON A LA FECHA TOPE PARA COMUNICACIÓN DE LA 2DA. ETAPA DE ADJUDICACION, SEGÚN CIRCULAR Nº 14/22.

QUE, ASI MISMO DE TAL FORMA A NO AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y QUE DICHO ES INDISPENSABLE PARA LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL.

QUE, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA S-UOC LLEVAR A CABO LA FORMALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PARA INTERPOSICION DE RECURSO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 3.893/2020 ART. 3 INC. A.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL VITAM IMPENDERE VERO S-UOC U.N.A.

ABG. OSCAR I. CAREAGA O.
JEFE DE S-UOC